

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-11000-19-1001-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1001

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,132,036.8
Muestra Auditada	20,269,260.9
Representatividad de la Muestra	91.6%

Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le ministraron 22,132,036.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 558.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 22,131,478.2 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Guanajuato por 22,132,036.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 20,269,260.9 miles de pesos, que representaron el 91.6% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el FONE es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	19,150,238.3
Otros de gasto corriente	1,131,564.1
Gastos de operación	573,250.0
Fondo de compensación	1,276,984.4
Total	22,132,036.8

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación de Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno

emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Secretaría de Educación de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 2,981,798.5 miles de pesos, en cuentas bancarias productivas y específicas, los cuales transfirió a la Secretaría de Educación de Guanajuato de acuerdo con lo señalado en la normativa.

Además, la Secretaría de Educación de Guanajuato presentó una asignación de 19,150,238.3 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Educación de Guanajuato abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, en las que se generaron rendimientos financieros por 33,196.0 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Educación de Guanajuato registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 22,132,036.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 33,196.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 22,163,143.1 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 22,132,036.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 22,131,992.2 miles de pesos, no comprometió 44.6 miles de pesos y pagó 22,127,819.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 22,131,433.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni pagados por 603.2 miles de pesos los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 33,196.0 miles de pesos, 31,709.5 miles de pesos se pagaron y 1,486.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Treasoría de la Federación
Servicios personales	19,150,238.3	19,150,238.3	0.0	19,149,679.7	558.6	0.0	558.6	19,149,679.7	558.6	558.6	0.0
Otros de gasto corriente	1,131,564.1	1,131,564.1	0.0	1,131,564.1	0.0	0.0	0.0	1,131,564.1	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	573,250.0	573,205.4	44.6	569,591.1	3,658.8	3,614.3	44.6	573,205.4	44.6	44.6	0.0
Fondo de Compensación	1,276,984.4	1,276,984.4	0.0	1,276,984.4	0.0	0.0	0.0	1,276,984.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	22,132,036.8	22,131,992.2	44.6	22,127,819.4	4,217.4	3,614.3	603.2	22,131,433.6	603.2	603.2	0.0
Rendimientos financieros	33,196.0	31,709.5	1,486.5	31,709.5	1,486.5	0.0	1,486.5	31,709.5	1,486.5	1,486.5	0.0
Total	22,165,232.8	22,163,701.7	1,531.1	22,159,528.9	5,703.9	3,614.3	2,089.7	22,163,143.1	2,089.7	2,089.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 2,089.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 1,785.3 miles de pesos con base en la normativa y 304.3 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	603.2	558.6	44.6	0.0
Rendimientos financieros	1,486.5	1,226.7	259.8	0.0
Total	2,089.7	1,785.3	304.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y de manera anual el formato “Ficha de Indicadores”, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Asimismo, se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado en su página de internet.

Resultado núm. 7

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 8

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Guanajuato, por 19,149,679.7 miles de pesos en 75,921 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública y en 205 conceptos de percepciones y 48 deducciones autorizadas a 44,582 trabajadores, adscritos en 5,850 centros de trabajo, en los cuales se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a la nómina pagada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estos estuvieron vigentes y que el importe total pagado de los comprobantes coincidió con el importe de la nómina proporcionada por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron pagos por 120,548.5 miles de pesos, por concepto de terceros no institucionales, a entidades financieras que se encontraron con el estatus de "en operación" en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; además, se verificó que los convenios correspondientes estuvieron

autorizados y vigentes y que el importe pagado fue razonable respecto de los convenios y servicios prestados.

Resultado núm. 11

Con el análisis de las nóminas del ejercicio fiscal 2024, pagadas con los recursos del fondo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Guanajuato a trabajadores que presentaran incompatibilidad geográfica.

Resultado núm. 12

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y del personal con baja definitiva, se determinó que la Secretaría de Educación de Guanajuato realizó pagos improcedentes por 172.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 172,269.34 pesos, correspondientes a los pagos improcedentes, así como 17,095.61 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y del personal identificado como decesos, se determinó que la Secretaría de Educación de Guanajuato realizó pagos improcedentes por 43.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 43,256.66 pesos, correspondientes a los pagos improcedentes, así como 3,933.55 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 15

Con la revisión documental de los expedientes de los trabajadores, se constató que el personal registrado en las nóminas efectivamente laboró en los centros de trabajo; además, contaron con controles de asistencia y el personal desempeñó la función acorde con su categoría.

Servicios Personales Nómina Estatal

Resultado núm. 16

La Secretaría de Educación de Guanajuato realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 2,428,582.2 miles de pesos a 11,885 trabajadores, adscritos en 2,880 centros de trabajo, los cuales se encontraron actualizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo autorizado por la Secretaría de Educación Pública y en los que se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

Resultado núm. 17

Se verificó que los pagos de las nóminas estatales se ajustaron a los niveles de sueldos, de acuerdo con los tabuladores autorizados, y correspondieron a las categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.

Resultado núm. 18

Con la revisión de las nóminas estatales subsidiadas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y del personal identificado como decesos, se determinó que la Secretaría de Educación de Guanajuato realizó pagos improcedentes por 20.8 miles de pesos a trabajadores reportados como decesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 20,811.59 pesos, correspondientes a pagos improcedentes, así como 3,530.19 de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 19

El Gobierno del Estado de Guanajuato retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta con cargo a los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 414,742.1 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

Resultado núm. 20

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas estatales pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Resultado núm. 21

Se verificó que los cheques cancelados del pago de la nómina estatal, expedidos por la Secretaría de Educación de Guanajuato, por 872.4 miles de pesos, se reasignaron para su aplicación en los fines y objetivos del fondo.

Resultado núm. 22

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la nómina estatal del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estos estuvieron vigentes y que el importe total de los comprobantes pagados coincidió con el de la nómina proporcionada por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Gastos de Operación Financiables**Resultado núm. 23**

Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos por 17 contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del subfondo "Gastos de operación" del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que 3 contribuyentes contratados carecieron de las opiniones de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria y 9 no autorizaron hacerla pública.

Adicionalmente, se constató que de 15 contribuyentes no se presentaron las opiniones de cumplimiento emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social; además, 14 contribuyentes no autorizaron al instituto hacer pública la opinión de cumplimiento, por lo que la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato no verificó que los contribuyentes cumplieran con la condición de hacer públicas sus opiniones de cumplimiento respectivas y con ello comprobar si se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-171/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 24

Se revisaron 20 expedientes de adquisiciones correspondientes a 71 contratos, pagados con los recursos del subfondo gastos de operación, los cuales contaron con el soporte correspondiente, se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resultado núm. 25

El proveedor con Registro Federal de Contribuyentes “VIM851125V57” no acreditó con su opinión de cumplimiento presentada a la entidad federativa el número de trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual no fue congruente con el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestados a la entidad revisada y a otros entes de gobierno.

2024-1-19GYR-19-1001-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a VIM851125V57, denominada Vimarsa, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Carretera Guanajuato, Juventino Rosas No. Km 12, Colonia La Carbonera, C.P.36264, Guanajuato, Guanajuato, debido a que presentó inconsistencias entre el número de trabajadores registrados ante el instituto y el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a la entidad auditada y a otros entes de gobierno, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 565,198.94 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 565,198.94 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 24,559.35 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,269,260.9 miles de pesos, que representó el 91.6% de los 22,132,036.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió recursos por 22,131,992.2 miles de pesos y pagó 22,127,819.4 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 22,131,433.6 miles de pesos, que representó el 99.9% de los recursos del fondo, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni pagados por 603.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 33,196.0 miles de pesos, 31,709.5 miles de pesos se pagaron y 1,486.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación ya que mediante las nóminas federales y estatales del fondo, realizó pagos después de la fecha de la baja de los trabajadores por 172.3 miles de pesos y pagos a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2024 por 64.1 miles de pesos, y recursos y rendimientos financieros no ejercidos por 304.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en específico la Secretaría de Educación de Guanajuato, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, debido a que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CSF/1682/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, CSF/1683/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025 y CSF/1717/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, que se anexan en este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado número 25 se considera como no atendido.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
R 24 SEP 2025
OFICIALÍA DE...
EDIFICIO...

7 Hoss
7 USB

Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio núm.: CSF/1682/2025
Asunto: Respuesta oficio
DAGF-A1/0026/2025
Resultado Finales
Auditoría: 1001 FONE 2024

Guanajuato, Gto., a 24 de septiembre de 2025.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en relación con el oficio DAGF-A1/0026/202, mediante el cual se cita a la reunión para el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la Auditoría 1001 con título Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, me permito enviar el oficio DSF.516/2025 y una (1) USB certificada, que contiene la información y documentación que atiende, aclara y justifica el Resultado 36.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, esperando su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ

LNECH/maos/alrv*

Cc.p. L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho
Archivo

Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.1"

Para su conocimiento



Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio núm.: CSF/1683/2025
Asunto: Respuesta oficio
DAGF-A1/0026/2025
Resultado Finales
Auditoría: 1001 FONE 2024

Guanajuato, Gto., a 24 de septiembre de 2025.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en relación con el oficio DAGF-A1/0026/202, mediante el cual se cita a la reunión para el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la Auditoría 1001 con título Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, me permito enviar el oficio DIA/6441/2024, firmado por la Directora de Investigación "A" de la Secretaría de la Honestidad, órgano de control estatal, que adjunta la copia certificada del acuerdo de inicio de investigación administrativa, número INV.AUD.A-171/2025, de fecha 12 de septiembre del 2025, correspondientes a los Resultados 33, 35 y 36.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, esperando su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ

LNECH/maos/alrv*

Cc.p. L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho
Archivo

Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A" Para su conocimiento

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio núm.: CSF/1717/2025
Asunto: Respuesta oficio
DAGF-A1/0026/2025
Resultado Finales
Auditoría: 1001 FONE 2024

Guanajuato, Gto., a 2 de octubre de 2025.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en relación con el oficio DAGF-A1/0026/202 y al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de fecha 24 de septiembre de 2025, correspondiente a la Auditoría 1001 con título Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del Ejercicio Fiscal 2024, me permito enviar el oficio DSF.533/2025, mediante el cual se reitera la respuesta de SEG a los Resultados 33, 35 y 36, como sigue:

Oficio CSF enviado ASF		Oficio SEG	
Número	Fecha de acuse ASF	Número	Resultado que atiende
CSF/1680	24-sep-25	DSF.514/2025	33
CSF/1681	24-sep-25	DSF.515/2025	35
CSF/1682	24-sep-25	DSF.516/2025	36

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, esperando su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ

LNECH/maos

Cc.p. L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho
Archivo

Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.1" Para su conocimiento



Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx

@sfiagto

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del fondo de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Confirmación de Asistencia:** Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Estatal:** Se revisó que las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, y respaldadas, en la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley del Seguro Social, artículo 15, fracción I, II, III, IV

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.